



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA  
BOLETÍN DE PRENSA N° 609  
5 de septiembre de 2017**

**Universidad Central se declara en  
sesión permanente por reducción presupuestaria**

En días pasados la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó el presupuesto general del Estado para el ejercicio económico 2017, en el que se establece una reducción presupuestaria para las universidades públicas. En el caso de la Universidad Central del Ecuador, esta reducción asciende a 7 millones 400 mil dólares, rubro que corresponde a las remuneraciones programas hasta diciembre del año en curso. Frente a esta situación el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador resolvió declararse en sesión permanente.

Esta resolución tomada en sesión ordinaria el 5 de septiembre, permitirá establecer mecanismos de diálogos con los representantes de las universidades públicas, los organismos rectores en Educación Superior y con el Ministerio de Finanzas, a fin de tomar las acciones necesarias para que se restituya el presupuesto original 2017, así como los fondos que han sido retenidos.

El próximo 7 de septiembre, los representantes de las universidades públicas se reunirán con autoridades de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Senescyt, del Consejo de Educación Superior, CES, y de la Secretaría Nacional de Planificación, Semplades para plantear que se respete el presupuesto codificado de 2017, se restituya los valores disminuidos y se gestione ante el Ministerio de Finanzas las devoluciones de los recursos de autogestión (12 millones de dólares en el caso de la Universidad Central) y del IVA e Impuesto a la Renta.

Posteriormente, se tiene programada una reunión para el 18 de septiembre entre las autoridades del Ministerio de Finanzas y de las universidades públicas, en la que se planteará los mecanismos para la restitución de los fondos reducidos. **PM**

